

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

NUMERO DE PROVEEDOR: 50009095

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DEL PROVEEDOR: TECMEDIC, S.A. DE C.V.

CONTRATACIÓN DIRECTA No.: 4Q20000040

ORDEN DE COMPRA No. 051/2020 UACI

CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A900901	CAMARA DE FLUJO LAMINAR	UNIDAD	1	\$7,930.00	\$7,930.00

DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	CAMARA DE FLUJO LAMINAR
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	CAMARA DE FLUJO LAMINAR
MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO:	HEAL FORCE / ALPHACLEAN 1300
PAÍS ORIGEN DE FABRICACIÓN:	CHINA
GARANTÍA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:	GARANTÍA DE 1 AÑO
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	NO DETALLA EN SU OFERTA
FORMA DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA:	60 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
FORMA DE PAGO:	50% DE ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA
VALIDEZ DE LA OFERTA:	15 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA
No. DE REGISTRO SANITARIO:	NO DETALLA EN SU OFERTA
REPRESENTANTE LEGAL:	ING. WILFREDO ENRIQUE CALDERÓN
NOMBRE DEL FABRICANTE:	NO DETALLA EN SU OFERTA
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y CONCENTRACIÓN:	NO DETALLA EN SU OFERTA
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	NO APLICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	INSTALACIONES GRAN HOSPITAL CIFCO
TIPO DE OFERTA:	PRINCIPAL
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIO NO INCLUYE IVA

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** TAMAÑO NORMAL: 1.3 M; DIMENSIONES EXTERNAS CON BASE DE SOPORTE (WxDxH): 1500x760x1630MM; ÁREA DE TRABAJO INTERNA, DIMENSIONES (WxDxH): 1380x650x510MM; ESPACIO DE TRABAJO INTERNO (ÁREA): 0.90M ^ 2 (9.69SQ.FT); TAMAÑO DEL FILTRO HEPA (WxDxH): 1320x580x50MM; TAMAÑO DEL PREFILTRO (WxDxH): 400x380x3MM (2 PC).

**FLUJO DE AIRE:**

-VELOCIDAD VERTICAL \*: 0.2 ~ 0.5M / S.

-VOLUMEN VERTICAL: 551 ~ 1378M ^ 3 / H.

**FILTRO DE SUMINISTRO:** TIPO: HEPA; MATERIAL: LANA DE FIBRA DE VIDRIO; SEPARABILIDAD EN MPPS: 99.995%; SEPARABILIDAD A UN TAMAÑO DE PARTÍCULA DE 0.3um: 99.999%; LÍNEAS LIMPIAS EN EL ÁREA DE TRABAJO: ISO CLASE 5, CLASE 100 (FED 209E); NO. DE COLONIAS DE BACTERIAS SEDIMENTADAS: ≤0.5 UFC \* 0.5h; EMISIÓN DE SONIDO (TÍPICA) \*: ≤62dB; INTENSIDAD DE LUZ FLUORESCENTE: 450LUX.; EXCELENTE DISTRIBUCIÓN DE LUZ: SÍ; POTENCIA Y NÚMERO DE LUZ FLUORESCENTE: 11W, 2 PCS.; POTENCIA Y NÚMERO DE LA LÁMPARA UV: 8 W; 2 PIEZAS.; RMS: ≤5um.

**CONSTRUCCIÓN DEL GABINETE:** CUERPO PRINCIPAL: ACERO DE 1,2 MM (0,05 ") CON RECUBRIMIENTO DE EPOXI-POLIÉSTER BLANCO AL HORNO CON RECUBRIMIENTO ELÉCTRICO; PAREDES LATERALES: ACERO DE 1,2 M (0,05 ") CON RECUBRIMIENTO DE EPOXI-POLIÉSTER BLANCO COCIDO AL HORNO; ZONA DE TRABAJO: 1.5 MM (0.06 ") DE ACERO INOXIDABLE, GRADO 304; MATERIAL DE LA VENTANA: VIDRIO DE SEGURIDAD ENDURECIDO / LAMINADO; TEMPERATURA DE TRABAJO: 10 ~ 30 ° C; HUMEDAD DE TRABAJO: 30 ~ 75% HR; AMPLIFICADOR DE CARGA COMPLETA DEL GABINETE (FLA): 2.5A; SALIDAS OPCIONALES FLA: 3A; POTENCIA MÁXIMA DEL GABINETE: 550VA.; GABINETE POTENCIA NORMAL: 300VA.

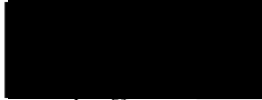
**FUENTE DE ALIMENTACIÓN\*\*:**

120V ± 10 % Y 60Hz: SÍ.

**PROTECCIÓN:** CLASE DE PROTECCIÓN: I.; TIPO DE PROTECCIÓN: IP20; CATEGORÍA DE SOBRETENSIÓN: II; GRADO DE CONTAMINACIÓN: 2; PESO NETO: 185 KG (408 LIBRAS); PESO DE ENVÍO: 250KG.; DIMENSIONES DE ENVÍO MÁXIMO (WxDxH): 1600 \* 840 \* 1800 MM.; VOLUMEN DE ENVÍO, MÁXIMO.

**VALOR TOTAL: \$7,930.00**

SAN SALVADOR, A LOS 20 DIAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020



LICDA. ROSA DELMY CAÑAS DE ZACARIAS  
DIRECTORA GENERAL ISSS



LICDA. CONCEPCIÓN MARINA ROSA DE CORNEJO  
JEFE UACI





INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

**SEÑORES:**  
**TECMEDIC, S.A. DE C.V.**  
**Presente:**

De conformidad a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19", Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52. Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitido por la Asamblea Legislativa República de El Salvador, el cual tiene una vigencia de 30 días, y el Acuerdo de Consejo Directivo #2020-0540 MZO. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2020, DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA PARA REFORZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL AÑO 2020, EN VIRTUD DE NOTA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL; así como también para la realización de procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios en el Marco de la emergencia por el COVID- 19. Asimismo, de conformidad al artículo 6 y 7 de la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Se procede con la compra de los equipos médicos, medicamentos e insumos médicos para el equipamiento e instalación del HOSPITAL CIFCO.

Con base a lo anterior solicitado se proporcione el suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA a: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL en HOSPITAL CIFCO en avenida la Revolución #222 colonia San Benito San Salvador, El Salvador.

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA 00'100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los suministros detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado.

**DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS, pago 50% de anticipo y 50% contra entrega.
- ❖ Copia de orden de compra para la entrega del producto.
- ❖ Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción del ISSS.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista al ser notificado deberá proceder a iniciar el trámite de entrega del producto en el plazo establecido de 60 días calendario. Deberá entregar Garantía de Anticipo en CIFCO o TESORERÍA ISSS, por un monto equivalente al anticipado, en cumplimiento al numeral 8 de los Lineamientos emitidos por la UNAC, por la Pandemia COVID-19.

Deberá entregar Garantía de cumplimiento de obligaciones de Orden de Compra en CIFCO, por un monto equivalente al 10% de la suma contratada, en cumplimiento al número 8 de los Lineamientos emitidos por la UNAC, por la Pandemia COVID-19.

(Se adjunta modelo de pagaré, no obstante podrán recibirse otros títulos valores o medios de garantía).

**ENTREGA DEL PRODUCTO.**

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Contratación Directa.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento injustificado en las fechas establecidas se aplicará las multas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnica establecidas en la cotización y esta orden de compra.

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
A900901	CAMARA DE FLUJO LAMINAR	1	INSTALACIONES GRAN HOSPITAL CIFCO	60 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

Nº	NOMBRES	CARGOS
1	Dr. Rudy Armando Bonilla Carranza	Designado de Dirección General para Asuntos Administrativos
2	Dr. Marlon Iván Reyes González	Jefe departamento Evaluación de Servicios de Salud

NOTA: LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO ANTES DETALLADOS, O QUIÉN ESTOS DESIGNEN.

NOTA: DEBERÁ DE ENTREGAR ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL REGISTRO DE LA DNM

SAN SALVADOR, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020

LICDA. ROSA DELMY CANAS DE ZACARIAS  
DIRECTORA GENERAL ISSS

LICDA. CONCEPCIÓN MARINA ROSA DE CORNEJO  
JEFE UACI

